



**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 27 de Septiembre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Allegados Ensueño informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 20 de Octubre del año 2022.
 Horario: 10⁰⁰ hrs A 14⁰⁰ hrs
 Lugar y Dirección: Ramon Liborio Corvallo #43
Sn. Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
Comite de Allegados Ensueño

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Vidal Mensillo</u>		
2	<u>EDUARDO DEL CANTO</u>		
3	<u>Aracely Vera Berrios</u>		<u>AV. Berrios</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

